

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

CONTRATANTE	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
CONTRATISTA	SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.
NIT	830.080.652-5
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN AGLOMERADOS Y/O MATERIALES SIMILARES DE CARPINTERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE
VALOR	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
PLAZO	TRES (03) MESES

Entre los suscritos a saber, por una parte, **VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO**, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.772.851 de Turbaco - Bolívar, en su calidad de **GERENTE** de **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, con **NIT. 900.971.006-4**, de conformidad con el Decreto Número 180 del veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y Acta de Posesión del veintitrés (23) de mayo de 2024, quien para efectos del presente **CONTRATO** se denominará **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, y por otra parte, **ANA ZULAY GONZALEZ BOHORQUEZ**, también mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 51.957.017, y/o quien haga sus veces en su calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**, identificada con **NIT. No. 830.080.652-5**, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, previa las siguientes consideraciones:

- Mediante Acuerdo No 641 de abril 06 de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C. Se efectuó la reorganización del Sector Salud de Bogotá Distrito Capital, modificando el Acuerdo No. 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones.
- Que el Acuerdo en mención creó **LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**
- Que **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Distrital, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D. C. por lo cual está sometida al régimen de la Ley 100 de 1993 y sus modificaciones contenidas en la Ley 1122 de 2007, 1438 de 2011, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, al Estatuto de Contratación adoptada por el Acuerdo No. 026 del 10 de Octubre de 2024 y el Manual de Contratación aprobado por la Resolución Interna No. 0766 del 8 de Noviembre de 2024.

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 2 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

4. Que, de acuerdo con los Estudios Previos Definitivos radicados en la Dirección de Contratación, el día **13 de mayo de 2026**, emitido por la **Dirección Administrativa – Mantenimiento e Infraestructura Física**, presenta la siguiente justificación:

“La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., fue creada en el marco de la reorganización del sector salud en el Distrito Capital en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 de abril 6 de 2016, expedido por el Honorable Concejo de Bogotá D.C, mediante el cual se reorganiza el sector salud del Distrito Capital el cual dispuso: fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: (...) Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén, Chapinero se fusionan en la Empresa Social del Estado denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”.

De conformidad con el artículo 2. Naturaleza Jurídica contenida en los Estatutos , es una Entidad Pública de categoría especial, descentralizada, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto es la prestación del servicio público de salud a cargo del Estado, por lo que tiene a su cargo acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, ejecutando planes, programas, proyectos y actividades de investigación y docencia, observando los principios de igualdad, solidaridad y rentabilidad social.

Derivado de lo anterior, esta Subred presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad adelantando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo para brindar atención integral, con altos estándares de calidad y eficiencia, en cumplimiento de las normas vigentes de habilitación y acreditación, contribuyendo al desarrollo social y la mejora en la calidad de vida, la morbilidad, la mortalidad, la incapacidad física o secuelas que puedan conllevar en la población usuaria y sus familias.

Con el propósito de satisfacer sus requerimientos y necesidades, esta E.S.E., debe adelantar procesos de adquisición de bienes y/o servicios, todos los cuales se rigen por normas de Derecho Privado, conforme lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197, de la Ley 100 de 1993; el Código Civil; el Código de Comercio; sus Estatutos y Manual de Contratación vigentes y le asiste la facultad de, discrecionalmente, utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Sin perjuicio de lo anterior, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las Entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán, en desarrollo de su actividad contractual y acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, según sea el caso y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación estatal.

De acuerdo con el régimen de Derecho Privado de la Entidad establecido desde el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993, y, dado que la invitación a cotizar pertenece a una de las modalidades de contratación directa de la Entidad, las estipulaciones y el contenido del presente documento, como en general el proceso de contratación, no obligan ni tampoco comprometen a la Entidad a realizar una adjudicación y en cualquier momento puede ocurrir su terminación anticipada.

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 3 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

Es importante resaltar que, disponer oportunamente de los insumos requeridos por los servicios de salud, da cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, que define "los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud" y adopta el "Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". Lo anterior siempre que, la norma señala expresamente que, para el funcionamiento de los servicios de salud que cualquier tipo de prestador, se deben garantizar las condiciones mínimas, allí establecidas, para proteger y asegurar a los usuarios.

En desarrollo de lo mencionado, el numeral 8.3.1. Estándares de habilitación, define las condiciones que resultan indispensables para asegurar la vida y la dignidad del paciente y preservar su salud, controlando el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o, si es del caso, mitigar sus consecuencias. Así mismo, el numeral 11.1. ESTÁNDARES Y CRITERIOS APLICABLES A TODOS.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E requiere la adecuación, diseño, fabricación e instalación de mobiliario en madera y/o materiales similares en sus diferentes áreas asistenciales, administrativas y de apoyo, con el fin de garantizar condiciones óptimas de funcionalidad, seguridad, ergonomía, limpieza y durabilidad. Este mobiliario debe responder a las necesidades específicas del entorno hospitalario, permitiendo la correcta operación de los servicios, la organización eficiente de los espacios y el cumplimiento de los estándares de calidad exigidos en salud.

Desde el punto de vista normativo, esta actividad se sustenta principalmente en la Resolución 3100 de 2019, que establece los requisitos esenciales para la habilitación de servicios de salud, indicando que el mobiliario debe ser adecuado al tipo de servicio, estar en condiciones óptimas de conservación, limpieza y permitir la desinfección, sin representar riesgo para el usuario ni para el personal. Adicionalmente, se alinean con el Decreto 780 de 2016, que promueve condiciones seguras y funcionales en la prestación del servicio, y con la Resolución 1441 de 2013, que define criterios técnicos mínimos de infraestructura para el sector.

El mobiliario hospitalario también debe considerar especificaciones técnicas como resistencia a la humedad, productos químicos, fuego y uso intensivo, en concordancia con normas técnicas como la NTC 4995 y la NTC 5663, que regulan materiales, acabados y seguridad estructural para uso institucional.

En conclusión, la fabricación e instalación de mobiliario a la medida bajo estos criterios técnicos y normativos no solo garantiza el cumplimiento legal vigente, sino que mejora la operatividad, la bioseguridad y la calidad de los entornos de atención, favoreciendo tanto al talento humano como a los usuarios de los servicios de salud."

- Que el día **21 de abril de 2026**, la **Dirección de Contratación** solicita la Disponibilidad Presupuestal basándose en el resultado que se llevó a cabo del estudio de mercado No. **EM-111-2026**, que permitió la expedición del **CDP No. 580** del día **24 de abril de 2026**, correspondiente al rubro **MANTENIMIENTO ESE** por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)** que da apertura al proceso de

ow
Tel

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 4 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO
 ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y
 SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**

INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-039-2026 bajo el siguiente objeto: "PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN AGLOMERADOS Y/O MATERIALES SIMILARES DE CARPINTERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE."

- Que el día **25 de mayo de 2026**, a través de la Plataforma SECOP II, se realiza la publicación de la **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-039-2026**.
- Que el día **04 de junio de 2026**, se realizó el cierre de propuestas, allegaron propuesta a través de la Plataforma SECOP II los siguientes oferentes:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA
GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES	4/06/2026 1:43 PM	44.151.437 COP
SIO SAS	4/06/2026 1:27 PM	30.000.000 COP
JUAN AGUILLON CARPINTERIA PROFESIONAL	4/06/2026 1:01 PM	68.772.480 COP
JOTA EVOLUCION SAS	4/06/2026 12:07 PM	30.000.000 COP
SOLUCIONES VALMAJIA SAS	4/06/2026 9:55 AM	30.000.000 COP

- Que el día **05 de junio de 2026**, se designan los evaluadores, con el fin de verificar los criterios JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS y ECONÓMICOS a las propuestas recibidas.
- Que el día **11 de junio de 2026** a través de la Plataforma SECOP II, se publicó adenda No.1 que modificó el cronograma.
- Que el día **18 de junio de 2026**, se publican los resultados definitivos de las evaluaciones a través de la Plataforma SECOP II.
- Que el día **22 de junio de 2026**, se publicó en la Plataforma SECOP II y se adjudicó mediante Plataforma SECOP II, el comunicado de aceptación de la propuesta presentada por: la firma **SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**, identificada con NIT. No. **830.080.652-5**, por cuanto cumple en los ítems adjudicados con todas las especificaciones contenidas en los estudios previos, en **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-039-2026** y en la oferta presentada conforme a lo establecido en el estatuto y Manual de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E.** (Acuerdo No. 026 del 10 de octubre de 2024 y Resolución Interna No. 0766 del 8 de noviembre de 2024.).
- Que, en mérito de lo expuesto, hemos acordado celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE DISEÑO FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO EN AGLOMERADOS Y/O MATERIALES SIMILARES DE CARPINTERÍA PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE"

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 5 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

CLÁUSULA SEGUNDA. DESCRIPCIÓN TÉCNICA: En desarrollo del presente Contrato, EL CONTRATISTA se obliga para con LA SUBRED NORTE E.S.E. a:

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
1	Superficie de trabajo	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en formica color a elección y cantos con bocel plano termo fundido en PVC. Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) sistema de seguridad tipo trampa, antivuelco y chapa de acción con llave. Pedestal de soporte, en tubo de CR calibre 16 de 2" en C, acabados en partes metálicas con pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática color gris, blanco o negro. tornillos de aseguramiento y anclaje a superficie y niveladores de párales accionado por sistema roscado. Faldón en madera aglomerada de 15mm, enchapada en formica color según superficie, perforación con pasa cables Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. <p>Dimensiones: Ancho: 0.80m Alto: 0.75m</p>	\$1.715.000	\$325.850	\$2.040.850
2	Superficie de trabajo	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en formica color a elección y cantos con bocel plano termo fundido en PVC. Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 auxiliares x 1 de archivo) sistema de seguridad tipo trampa, antivuelco y chapa de acción con llave. Pedestal de soporte, en tubo de CR calibre 16 de 2" en C, acabados en partes metálicas con pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática color gris, blanco o negro. tornillos de aseguramiento y anclaje a superficie y niveladores de párales accionado por sistema roscado. Faldón en madera aglomerada de 15mm, enchapada en formica color según superficie, perforación con pasa cables Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. <p>Dimensiones: Ancho: 0.70m Alto: 0.75m</p>	\$1.715.000	\$325.850	\$2.040.850
3	Superficie de trabajo en L	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> Superficie de trabajo elaborada en madera aglomerada de 25mm enchapada en formica color a elección y cantos con bocel plano termo fundido en PVC. Cajonera de 3 gavetas metálica 2*1 (2 	\$1.877.500	\$356.725	\$2.234.225

Cay
Tul

**FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES
Y SERVICIOS**

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 6 DE 36

FECHA: 08/06/2026


**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO
ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<p>auxiliares x 1 de archivo) sistema de seguridad tipo trampa, antivuelco y chapa de acción con llave.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedestal de soporte, en tubo de CR calibre 16 de 2" en C, acabados en partes metálicas con pintura epoxi poliéster de aplicación electrostática color gris, blanco o negro. tornillos de aseguramiento y anclaje a superficie y niveladores de párales accionado por sistema roscado. • Faldón en madera aglomerada de 15mm, enchapada en formica color según superficie, perforación con pasa cables • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. <p>Dimensiones: Ancho: 1.20m Alto: 0.75m</p>			
4	Superficie de trabajo	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Superficie de trabajo en madera aglomerada de 25 mm de espesor, revestida en lámina decorativa tipo Formica (HPL) de color a elección, con acabado resistente a la abrasión, manchas y humedad, lo que garantiza alta durabilidad y facilidad de limpieza, con cantos con bocel plano termo fundido en PVC de 2 mm de espesor, asegurando protección contra impactos y un acabado estético uniforme. • El soporte estará conformado por pedestales fabricados en tubo de acero Cord Rolled (CR) calibre 16 de 2" con acabado en pintura epoxi poliéster, aplicada mediante sistema de pintura electrostática, disponible en color gris, blanco o negro, con tornillos de aseguramiento y anclaje mecánico a la superficie, así como niveladores de altura accionados por sistema roscado. • Faldón fabricado en tablero aglomerado de 15 mm, enchapado en Formica del mismo color que la superficie de trabajo, con perforación para pasa cables. <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la instalación cuenta únicamente con un muro lateral de apoyo, se dispondrá de uno o más pedestales en el extremo libre, de acuerdo con el diseño, para garantizar la resistencia estructural y evitar la flexión del tablero por uso o carga. • Si la superficie se encuentra contenida entre dos muros, se realizará anclaje mecánico directo a ambos extremos. Aun así, se podrá incluir un pedestal central adicional si la longitud lo requiere, con el fin de prevenir deformaciones o pandeo. 	\$1.133.750	\$215.413	\$1.349.163

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 7 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<ul style="list-style-type: none"> En configuraciones donde no exista posibilidad de fijación lateral, la estructura de soporte se resolverá mediante un juego completo de pedestales dispuestos en esquinas y puntos intermedios, según el cálculo de carga y la longitud total del tablero, garantizando estabilidad, rigidez y funcionalidad Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. Dimensiones: Ancho: 0.70m Alto: variable según diseño			
5	Mueble tipo estar de enfermería	ML	A DEMANDA	<p>El mueble tipo estar de enfermería cuenta con una estructura de doble nivel, diseñada para optimizar tanto la atención al usuario como las actividades administrativas del personal. • La superficie inferior, ubicada a 75 cm de altura desde el nivel de piso terminado, está destinada como área de trabajo ergonómica para el uso de equipos de cómputo y tareas de registro. Está fabricada en madera aglomerada de 25 mm de espesor, revestida en lámina decorativa tipo Formica (HPL), en color a elección. Tiene un ancho útil de 90 cm y cantos rígidos de bocel plano en PVC de 2 mm de espesor. Sobre el largo del mueble se incorpora un módulo técnico diseñado para alojar una canaleta metálica que facilite la instalación de puntos eléctricos y de datos. Este módulo, ubicado en la parte frontal del mesón inferior, está conformado por bases y laterales fabricados en lámina melamínica RH, con dimensiones de 40 cm de ancho por 72 cm de alto, e incluye niveladores que permiten su ajuste en altura. En la parte posterior, el módulo cuenta con un soporte estructural en perfil tubular cilíndrico de acero inoxidable AISI 304, calibre 18, de 1 1/2", con uniones y ensamblajes a definir por el proveedor de 72 cm de alto con niveladores roscados, garantizando la estabilidad de la superficie de trabajo. • La superficie superior, ubicada a una altura de 1.10 m desde el nivel de piso terminado, cumple la función de mostrador frontal. Esta genera una barrera visual y física que facilita la interacción con usuarios o visitantes. Está construida en madera aglomerada de 25 mm de espesor, revestida en lámina HPL en color a definir, con un ancho de 25 cm. Los cantos están rematados en PVC rígido de 2 mm. Su</p>	\$1.552.500	\$294.975	\$1.847.475

91


FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 8 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				soporte está conformado por parales cilíndricos en acero inoxidable de 1 ½", soldados a bridas metálicas de 2" en ambos extremos, con una altura de 37,5 cm. Estos parales se apoyan directamente sobre la superficie de trabajo inferior, asegurando la altura final de 1.10 m para la superficie superior. • En la parte frontal del mueble se incorpora un frente decorativo en lámina de melamina de 18 mm de espesor, con canto rígido de 22 mm. Este elemento cumple la función de ocultar la estructura interior y proporcionar un acabado visual uniforme, coherente con la imagen institucional y el diseño del entorno hospitalario. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. Dimensiones: Ancho: 0.90m Alto: variable según diseño			
6	Gabinete colgante	ML	A DEMANDA	<p>Gabinete colgante en melamina RH de 18 mm, dos caras, color Blanco Nevado, Puerta está enchapada en formica de alta presión, color a elección con canto rígido en PVC de 2 mm. Incluye fondo posterior en melamina RH del mismo color y espesor adecuado para resistencia estructural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de anclaje oculto a muro, mediante tornillos o soportes metálicos resistentes, que garantizan fijación segura y acabado limpio. • Equipado con brazos neumáticos de fuerza adecuada al peso de la puerta, para una apertura suave y controlada. • Manija recta en acero inoxidable de 15 cm de longitud. • Chapa de seguridad con sus respectivos accesorios. • Herrajes y tornillería en acero o zincado anticorrosivo. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. <p>Dimensiones: Alto: 0.40 m Fondo: 0.38 m Largo: 0.90m</p>	\$1.102.500	\$209.475	\$1.311.975
7	Mueble bajo modular con puertas	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble bajo modular fabricado en melamina RH de 18 mm, dos caras, color Blanco Nevado, con base, laterales, 	\$1.615.000	\$306.850	\$1.921.850

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 9 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<p>divisiones internas, fondo y puertas, cantos recubiertos en PVC rígido de 2 mm, color blanco, aplicados mediante termofusión, lo cual evita desprendimientos por humedad o desgaste mecánico, con entrepaño fijo o ajustable, según diseño.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubierta en melamina de 18 mm, con renguesado perimetral y en puntos estratégicos que refuerzan la estructura y aseguran la estabilidad de la superficie de trabajo ante cargas puntuales o extendidas, acabado en fórmica color a elección con canto del renguesado terminado en PVC rígido para máxima protección contra impactos y humedad. • Bisagras tipo cazoleta, cierre lento en acero inoxidable de alta resistencia • Manijas rectas en acero inoxidable, longitud 190 mm, fijadas mecánicamente con tornillos ocultos, que ofrecen un acabado limpio y seguro. • Patas de 10 cm de altura, fabricadas en plástico o aluminio, con niveladores integrados que permiten corregir desniveles del piso y perfil frontal en aluminio anodizado o natural, instalado como zócalo sanitario, alineado a la altura de las patas. • Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. • El mueble será entregado e instalado nivelado y alineado según las condiciones del espacio. • Todos los tornillos de ensamble y fijación serán ocultos o estarán cubiertos con tapas plásticas del color del mueble. • Las uniones entre piezas deben ser firmes, sin holguras, con terminaciones limpias. • Las dimensiones, ubicación de divisiones y configuraciones internas estarán sujetas a la aprobación del supervisor del contrato o al diseño aprobado. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. <p>Dimensiones: Alto: 0.90 m Fondo: 0.60 m Largo: variable según diseño</p>			
8	Mueble bajo modular con cajonera	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble bajo modular fabricado en melamina RH de 18 mm, dos caras, color blanco nevado, compuesto por base, laterales, divisiones internas, fondo, frentes de cajón. Todos los cantos están 	\$1.990.000	\$378.100	\$2.368.100

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 10 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<p>recubiertos en PVC rígido de 2 mm, color blanco, aplicados mediante termofusión, lo cual evita desprendimientos por humedad o desgaste mecánico. • Cubierta en melamina de 18 mm, con rengruessado perimetral y en puntos estratégicos que refuerzan la estructura y aseguran la estabilidad de la superficie de trabajo ante cargas puntuales o extendidas. Acabado en fórmica color a elección, con canto del rengruessado terminado en PVC rígido para máxima protección contra impactos y humedad. • Cajones con frentes en melamina RH de 18 mm, cantos en PVC rígido de 2 mm, estructura interior del cajón en melamina RH de 18 mm y fondo RH y correderas telescópicas de extensión total con sistema de cierre lento fabricadas en acero inoxidable. • Manijas rectas en acero inoxidable, longitud 190 mm, fijadas mecánicamente con tornillos ocultos, que ofrecen un acabado limpio y seguro. Patas de 10 cm de altura, fabricadas en plástico o aluminio, con niveladores integrados que permiten corregir desniveles del piso. Perfil frontal en aluminio anodizado o natural, instalado como zócalo sanitario, alineado a la altura de las patas, diseñado para ocultarlas y proteger la parte inferior del mueble. • Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. • El mueble será entregado e instalado nivelado y alineado según las condiciones del espacio. • Todos los tornillos de ensamble y fijación serán ocultos o estarán cubiertos con tapas plásticas del color del mueble. • Las uniones entre piezas deben ser firmes, sin holguras, con terminaciones limpias. • Las dimensiones, ubicación de divisiones y configuraciones internas estarán sujetas a la aprobación del supervisor del contrato o al diseño aprobado. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. Dimensiones: Alto: 0.90 m Fondo: 0.60 m Largo: variable según</p>			

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 11 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
9	Mueble alto modular	ML	A DEMANDA	<p>diseño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mueble alto modular en melamina RH de 18 mm, dos caras, color Blanco Nevado, con base, laterales, divisiones internas, fondo y puertas, cantos recubiertos en PVC rígido de 2 mm, color blanco, con entrepaño fijo o ajustable, según diseño. • Sistema de anclaje oculto a muro, mediante tornillos o soportes metálicos resistentes, que garantizan fijación segura y acabado limpio. • Bisagras tipo cazoleta, cierre lento en acero inoxidable de alta resistencia • Equipado con brazos neumáticos de fuerza adecuada al peso de la puerta, para una apertura suave y controlada. • Manija recta en acero inoxidable de 15 cm de longitud. • Chapa de seguridad con sus respectivos accesorios. • Herrajes y tornillería en acero o zincado anticorrosivo. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. • El mueble será entregado e instalado nivelado y alineado según las condiciones del espacio. • Todos los tornillos de ensamble y fijación serán ocultos o estarán cubiertos con tapas plásticas del color del mueble. • Las uniones entre piezas deben ser firmes, sin holguras, con terminaciones limpias. • Las dimensiones, ubicación de divisiones y configuraciones internas estarán sujetas a la aprobación del supervisor del contrato o al diseño aprobado <p>Dimensiones: Alto: 0.65 m Fondo: 0.35 m Largo: variable según diseño</p>	\$1.090.000	\$207.100	\$1.297.100
10	Mueble modular para almacenamiento	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble modular fabricado en melamina RH de 18 mm, dos caras, color Blanco Nevado, compuesto por laterales, fondo, base, cubierta superior, divisiones internas y puertas abatibles. Todos los cantos están recubiertos en PVC rígido de 2 mm, color blanco. • Entrepaños internos fijos o ajustables, según el diseño del almacenamiento requerido, permitiendo organización eficiente de insumos, elementos de trabajo o archivo. 	\$2.240.000	\$425.600	\$2.665.600

Sede Administrativa: Calle 66 No 15-41

TEL: 4431790

www.subrednorte.gov.co

INF: Línea 195

Am
tel

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 12 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<ul style="list-style-type: none"> • Puertas abatibles en melamina RH de 18 mm con canto rígido, equipadas con bisagras tipo cazoleta de cierre lento en acero inoxidable de alta resistencia • Manijas rectas en acero inoxidable, de 350 mm de longitud, fijadas mecánicamente con tornillos ocultos, con acabado satinado o pulido, según especificación del proyecto. • Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. • El mueble será entregado e instalado nivelado y alineado según las condiciones del espacio. • Todos los tornillos de ensamble y fijación serán ocultos o estarán cubiertos con tapas plásticas del color del mueble. • Las uniones entre piezas deben ser firmes, sin holguras, con terminaciones limpias. • Las dimensiones, ubicación de divisiones y configuraciones internas estarán sujetas a la aprobación del supervisor del contrato o al diseño aprobado • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. <p style="margin-left: 40px;">Dimensiones: Alto: 2.10 m Fondo: 0.45 m Largo: variable según diseño</p>			
11	Repisa	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Repisa fabricada en melamina RH de 15 mm, con cantos en PVC rígido de 2 mm, color blanco, aplicados mediante termofusión. • El sistema de soporte contempla anclaje lateral a muro(s) mediante fijación mecánica con tornillos y taquetes metálicos. La cantidad y tipo de soporte varía según las condiciones del entorno: • Si la repisa está anclada a un solo muro lateral, se complementa con un soporte metálico tipo "pide de amigo" (escuadra) en el extremo libre. • Si está instalada entre dos muros laterales, se ancla directamente a ambos, prescindiendo del soporte inferior adicional. • En instalaciones sin muros laterales, se requieren dos soportes tipo "pie de amigo". Dimensiones: Fondo: 0.35 m Largo: variable según diseño 	\$265.000	\$50.350	\$315.350
12	Lamina de formica HPL	M2	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Reposiciones parciales o totales de laminado decorativo tipo Formica HPL deterioradas, desprendidas o desgastadas, así como el cambio o reparación de cantos rígidos termo pegados, ya sea en PVC rígido o Forma 	\$802.500	\$152.475	\$954.975

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 13 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				borde, garantizando una correcta adherencia, alineación, continuidad estética y funcionalidad del mueble. • Comprende la reparación de todo tipo de mobiliario especial, incluyendo gabinetes, bibliotecas, repisas, estaciones de trabajo, archivadores y módulos técnicos, fabricados en aglomerado o MDF enchapado en laminado decorativo tipo Formica (HPL) en variedad de colores, texturas y acabados, conforme al diseño original del proyecto.			
13	Bisagras	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro de bisagra tipo parche, semi parche o esquinera, aplicadas en todo tipo de mobiliario fabricado en MDF, aglomerado o madera. • Ajuste o reparación del alojamiento: Si el hueco de la bisagra está dañado, fisurado o desgastado, se procederá a restaurar o reforzar el área para asegurar un anclaje adecuado de la nueva bisagra. • Instalación de bisagras tipo parche, semi parche o esquinera con sistema de cierre lento. • Verificación del funcionamiento completo de la puerta, asegurando la alineación adecuada de la hoja, el cierre y apertura suave, y la estabilidad general del sistema. 	\$17.500	\$3.325	\$20.825
14	Riel corredera cierre lento con extensión de 45 cm	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro de rieles de corredera existentes y verificación de la estructura del mueble para garantizar que sea compatible con las nuevas correderas. • Revisión y ajuste del alojamiento de las correderas: Si los huecos o carriles donde se instalan las correderas están desgastados, dañados o mal alineados, se procederá a reparar o ajustar esas áreas para asegurar que las nuevas correderas encajen perfectamente. • Instalación de riel corredera cierre lento con extensión de acuerdo al tamaño, capacidad de carga y diseño especificado. Medida: 45 cm Capacidad de carga: 20kg Ciclaje: 15000 Ciclos Acabado: Galvanizado Zincado Material: Acero Suministro: Un par de rieles y doce tornillos. • Verificación de funcionamiento de los cajones o puertas para asegurar que deslicen correctamente, sin fricciones, y que las correderas estén firmemente ancladas y sin juego 	\$83.750	\$15.913	\$99.663
15	Riel corredera cierre lento con extensión de 40 cm	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro de rieles de corredera existentes y verificación de la estructura del mueble para garantizar que sea compatible con las nuevas correderas. • Revisión y ajuste del alojamiento de las 	\$80.000	\$15.200	\$95.200

Cuy
TLP

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 14 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<p>correderas: Si los huecos o carriles donde se instalan las correderas están desgastados, dañados o mal alineados, se procederá a reparar o ajustar esas áreas para asegurar que las nuevas correderas encajen perfectamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación de riel corredera cierre lento con extensión de acuerdo al tamaño, capacidad de carga y diseño especificado. Medida: 40 cm Capacidad de carga: 20kg Ciclaje: 15000 Ciclos Acabado: Galvanizado Zincado Material: Acero Suministro: Un par de rieles y doce tornillos. • Verificación de funcionamiento de los cajones o puertas para asegurar que deslicen correctamente, sin fricciones, y que las correderas estén firmemente ancladas y sin juego 			
16	Riel corredera cierre lento con extensión de 35 cm	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro de rieles de corredera existentes y verificación de la estructura del mueble para garantizar que sea compatible con las nuevas correderas. • Revisión y ajuste del alojamiento de las correderas: Si los huecos o carriles donde se instalan las correderas están desgastados, dañados o mal alineados, se procederá a reparar o ajustar esas áreas para asegurar que las nuevas correderas encajen perfectamente. • Instalación de riel corredera cierre lento con extensión de acuerdo al tamaño, capacidad de carga y diseño especificado. Medida: 35 cm Capacidad de carga: 20kg Ciclaje: 15000 Ciclos Acabado: Galvanizado Zincado Material: Acero Suministro: Un par de rieles y doce tornillos. • Verificación de funcionamiento de los cajones o puertas para asegurar que deslicen correctamente, sin fricciones, y que las correderas estén firmemente ancladas y sin juego 	\$80.000	\$15.200	\$95.200
17	Riel corredera cierre lento con extensión de 30 cm	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Retiro de rieles de corredera existentes y verificación de la estructura del mueble para garantizar que sea compatible con las nuevas correderas. • Revisión y ajuste del alojamiento de las correderas: Si los huecos o carriles donde se instalan las correderas están desgastados, dañados o mal alineados, se procederá a reparar o ajustar esas áreas para asegurar que las 	\$80.000	\$15.200	\$95.200

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 15 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				nuevas correderas encajen perfectamente. • Instalación de riel corredera cierre lento con extensión de acuerdo al tamaño, capacidad de carga y diseño especificado. Medida: 30 cm Capacidad de carga: 20kg Ciclaje: 15000 Ciclos Acabado: Galvanizado Zincado Material: Acero Suministro: Un par de rieles y doce tornillos. • Verificación de funcionamiento de los cajones o puertas para asegurar que deslicen correctamente, sin fricciones, y que las correderas estén firmemente ancladas y sin juego			
18	Puerta corrediza	M2	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta entamborada en lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm. • Marcos laterales en tubo cold Rolled calibre 18 de 8 x 4 cm con acabado en pintura electrostática color blanco o gris semimate. • Sistema de deslizamiento compuesto por riel superior en acero galvanizado tipo U-100 sujeto a muro con chazos, compatible con sistema de rodachinas 80 SR, diseñado para soportar puertas de peso medio-alto con desplazamiento suave. • Tapa riel lámina galvanizada calibre 18 con pintura electrostática color blanco semi mate. • Incluye perforación para chapa de acuerdo al requerimiento del supervisor. • Doble manija tubular doble en acero inoxidable 25 cms. • Guía o tope de piso para garantizar estabilidad del recorrido • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. 	\$3.240.000	\$615.600	\$3.855.600
19	Puerta corrediza de 1.20 m	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta entamborada en lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de 	\$3.240.000	\$615.600	\$3.855.600

Chy
Top

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 16 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<p>forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcos laterales en tubo cold Rolled calibre 18 de 8 x 4 cm con acabado en pintura electrostática color blanco o gris semimate. • Sistema de deslizamiento compuesto por riel superior en acero galvanizado tipo U-100 sujeto a muro con chazos, compatible con sistema de rodachinas 80 SR, diseñado para soportar puertas de peso medio-alto con desplazamiento suave. • Tapa riel lámina galvanizada calibre 18 con pintura electrostática color blanco semi mate. <ul style="list-style-type: none"> • Incluye perforación para chapa de acuerdo al requerimiento del supervisor. • Doble manija tubular doble en acero inoxidable 25 cms. • Guía o tope de piso para garantizar estabilidad del recorrido • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. <p>Dimensiones del vano: Alto: 2.10 m Ancho: 1.20m</p>			
20	Puertas dobles de Vaivén	M2	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta tipo vaivén compuesta por dos hojas abatibles, con estructura entamborada lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm para garantizar alta resistencia a la humedad y al desgaste mecánico por uso continuo. • El conjunto estará enmarcado con marco perimetral elaborado en lámina Cold Rolled calibre 18, con perfil de 11.5 cm de ancho, acabado con pintura electrostática color blanco semimate. • Cada hoja será instalada con bisagras tipo vaivén de piso, de doble acción y retorno automático, fabricadas en acero inoxidable. El suministro incluye pivote superior alineado, el cual se instalará en la parte superior del marco, garantizando el eje de giro y el correcto 	\$3.865.000	\$734.350	\$4.599.350

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 17 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<p>funcionamiento del sistema de apertura. • Tope de piso tipo media luna en acero inoxidable, fijado mecánicamente, para limitar el recorrido de apertura y proteger tanto el sistema como las superficies circundantes. Una de las hojas incluirá pasadores mecánicos de acero inoxidable, con anclaje al piso y al marco superior, para permitir su fijación cuando no se requiera apertura total, dejando la otra hoja como hoja activa. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje.</p>			
21	Puerta de Vaiven	M2	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta tipo vaivén de una hoja, con estructura entamborada con lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm para garantizar alta resistencia a la humedad y al desgaste mecánico por uso continuo.. • Cuenta con marco perimetral fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, con perfil de 11.5 cm de ancho, acabado en pintura electrostática color blanco semimate. • La instalación de la hoja se realizará mediante bisagra tipo vaivén de piso, de doble acción y retorno automático, fabricada en acero inoxidable. El suministro incluye pivote superior alineado, instalado en la parte superior del marco, para garantizar el eje de giro, la estabilidad de la hoja y un funcionamiento seguro y fluido. • Se incluye un tope de piso tipo media luna en acero inoxidable, fijado mecánicamente al piso, para limitar el recorrido de apertura y proteger tanto el sistema como las superficies adyacentes. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para 	\$1.927.500	\$366.225	\$2.293.725

Handwritten signature and initials

**FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES
Y SERVICIOS**

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

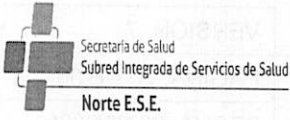
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 18 DE 36

FECHA: 08/06/2026

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO
ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y
SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				garantizar estabilidad y seguridad en el montaje.			
22	Puertas dobles batientes	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta tipo batiente compuesta por dos hojas abatibles, con estructura entamborada con lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm para garantizar alta resistencia a la humedad y al desgaste mecánico por uso continuo. • El conjunto será instalado sobre marco perimetral fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, con perfil de 11 cm de ancho, acabado en pintura electrostática color blanco semimate. • Cada hoja estará fijada mediante tres bisagras de acero inoxidable de 4" con balinera, apto para tráfico medio-alto. <ul style="list-style-type: none"> • Se realizará perforación para la instalación de chapa, conforme a la ubicación y especificaciones indicadas por el supervisor del proyecto. • La hoja contraria a la que recibe la chapa contará con manija tubular doble en acero inoxidable de 25 cm de longitud, instalada mecánicamente en ambas caras de la hoja, lo que asegura una manipulación cómoda. • Se incluye tope de piso tipo media luna en acero inoxidable, fijado mecánicamente, para limitar el ángulo de apertura y proteger el sistema de herrajes. • Además, una de las hojas estará equipada con pasadores mecánicos en acero inoxidable, con anclaje al piso y al marco superior, permitiendo su fijación cuando se requiera mantenerla cerrada, dejando a la hoja restante como hoja activa. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. 	\$3.152.500	\$598.975	\$3.751.475
23	Puerta batiente de 1.00m	M2	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta tipo batiente de una hoja abatible, con estructura entamborada con lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna 	\$1.677.500	\$318.725	\$1.996.225

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 19 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<p>compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm para garantizar alta resistencia a la humedad y al desgaste mecánico por uso continuo. • La hoja será instalada sobre marco perimetral fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, con perfil de 11 cm de ancho, acabado en pintura electrostática color blanco semimate. • La puerta estará sujeta mediante tres bisagras de acero inoxidable de 4" con balinera, apto para tráfico medio-alto. • Se realizará perforación para la instalación de chapa, conforme a la ubicación y especificaciones indicadas por el supervisor del proyecto. • Se incluye tope de piso tipo media luna en acero inoxidable, fijado mecánicamente, para limitar el recorrido de apertura y proteger tanto la hoja como el sistema de herrajes. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección.</p>			
24	Puerta batiente de 0.90m	M2	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Puerta tipo batiente de una hoja abatible, con estructura entamborada con lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm para garantizar alta resistencia a la humedad y al desgaste mecánico por uso continuo. • La hoja será instalada sobre marco perimetral fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, con perfil de 11 cm de ancho, acabado en pintura electrostática color blanco semimate. • La puerta estará sujeta mediante tres bisagras de acero inoxidable de 4" con balinera, apto para tráfico medio-alto. • Se realizará perforación para la instalación de chapa, conforme a la ubicación y especificaciones indicadas por el supervisor del proyecto. • Se incluye tope de piso tipo media luna en acero inoxidable, fijado 	\$1.677.500	\$318.725	\$1.996.225

Handwritten signature/initials

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

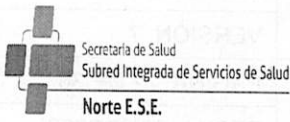
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 20 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<ul style="list-style-type: none"> mecánicamente, para limitar el recorrido de apertura y proteger tanto la hoja como el sistema de herrajes. El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 			
25	Puerta batiente de 0.80m	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> Puerta tipo batiente de una hoja abatible, con estructura entamborada con lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm para garantizar alta resistencia a la humedad y al desgaste mecánico por uso continuo La hoja será instalada sobre marco perimetral fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, con perfil de 11 cm de ancho, acabado en pintura electrostática color blanco semimate. La puerta estará sujeta mediante tres bisagras de acero inoxidable de 4" con balinera, apto para tráfico medio-alto. Se realizará perforación para la instalación de chapa, conforme a la ubicación y especificaciones indicadas por el supervisor del proyecto. Se incluye tope de piso tipo media luna en acero inoxidable, fijado mecánicamente, para limitar el recorrido de apertura y proteger tanto la hoja como el sistema de herrajes. El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 	\$1.590.000	\$302.100	\$1.892.100
26	Puerta batiente de 0.70m	M2	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> Puerta tipo batiente de una hoja abatible, con estructura entamborada con lamina de melamina de 5mm color Blanco Nevado, estructura interna compuesta por bastidor perimetral en MDF de 30mm, con refuerzos internos 	\$1.590.000	\$302.100	\$1.892.100

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 21 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				mediante listones verticales y/o horizontales distribuidos de forma equidistante, canto en PVC rígido 2mm para garantizar alta resistencia a la humedad y al desgaste mecánico por uso continuo. •La hoja será instalada sobre marco perimetral fabricado en lámina Cold Rolled calibre 18, con perfil de 11 cm de ancho, acabado en pintura electrostática color blanco semimate. •La puerta estará sujeta mediante tres bisagras de acero inoxidable de 4" con balinera, apto para tráfico medio-alto. •Se realizará perforación para la instalación de chapa, conforme a la ubicación y especificaciones indicadas por el supervisor del proyecto. •Se incluye tope de piso tipo media luna en acero inoxidable, fijado mecánicamente, para limitar el recorrido de apertura y proteger tanto la hoja como el sistema de herrajes. • El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección.			
27	Cerradura tipo pico de loro con llave exterior y mariposa	UND	A DEMANDA	Cerradura de incrustar pico de loro para puertas corredizas derechas e izquierdas con espesor de 40mm a 45mm, Backset de 40mm, Con volteador interior para asegurarla, Cilindro de privacidad, sin llaves, Cuerpo de acero, Cantonera y faceplate de acero inoxidable, Incluye haladeras exterior e interior tipo cazuela Debe garantizar: •Garantía de 1 año bajo defectos de fabricación. •Uso institucional que garantice resistencia a tráfico pesado •Instalación de puertas entabornadas de acuerdo al requerimiento del supervisor	\$233.750	\$44.413	\$278.163
28	Cerradura tipo pico de loro con cierre tipo baño sin llave	UND	A DEMANDA	• Cerradura de incrustar pico de loro para puertas corredizas derechas e izquierdas con espesor de 40mm a 45mm, Backset de 40mm, con volteador interior para asegurarla, Cilindro con llaves en el exterior, Cuerpo de acero, Cantonera y faceplate de acero inoxidable, Incluye haladeras exterior e interior tipo cazuela con 3 Llaves. Debe garantizar: •Garantía de 1 año bajo defectos de fabricación. •Instalación de puertas entabornadas de	\$233.750	\$44.413	\$278.163

Am
TE

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO: AP-CT-F-47
			VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL		PÁGINA: 22 DE 36
			FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

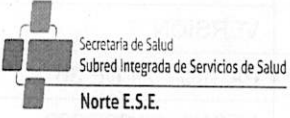
ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
29	Cerradura tipo palanca con llave exterior tipo institucional	UND	A DEMANDA	<p>acuerdo al requerimiento del supervisor</p> <p>Cerraduras cilíndricas para puertas de 35mm a 48 mm de espesor, Backset* estándar de 70mm; Certificado ANSI/BHMA A156.2 4000 Grado 2: Alta seguridad y desempeño en aplicaciones de tráfico medio – alto (más de 400.000 ciclos de apertura y cierre). Cumple con la norma A117.1 de accesibilidad. Certificado UL 10C: Resistencia bajo presión positiva en caso de incendio por más de 3 horas. Certificado ADA: Facilita el acceso a personas con movilidad reducida. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • Instalación de puertas entabornadas de acuerdo al requerimiento del supervisor</p>	\$223.750	\$42.513	\$266.263
30	Cerradura tipo manija con cierre tipo baño	UND	A DEMANDA	<p>Cerradura cilíndrica función de baño A40S: Cilindro sin llaves. Asegura oprimiendo el botón desde el interior, cilindro exterior con apertura con un elemento delgado tipo destornillador en caso de emergencia. Su mecanismo evita el cierre accidental. Cumple norma ANSI / BHMA A156.2 Grado 2 de alta seguridad y desempeño (Más de 400.000 ciclos de apertura y cierre). Debe garantizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Garantía de 1 año bajo defectos de fabricación. •Uso institucional que garantice resistencia a tráfico pesado •Instalación de puertas entabornadas de acuerdo al requerimiento del supervisor 	\$192.500	\$36.575	\$229.075
31	Cerradura tipo manija con llave	UND	A DEMANDA	<p>Cerradura cilíndrica que ofrece mayor sujeción a la puerta gracias a su chasis. Función de alcoba A50WS: Cilindro con llaves. Asegura oprimiendo el botón desde el interior, cilindro exterior con apertura con llaves. Cumple norma ANSI / BHMA A156.2 Grado 2 de alta seguridad y desempeño (Más de 400.000 ciclos de apertura y cierre).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • Instalación de puertas entabornadas de acuerdo al requerimiento del supervisor 	\$192.500	\$36.575	\$229.075
32	Cerradura llave mariposa	UND	A DEMANDA	<p>Cerrojos de Seguridad con Pestillo Automático Función de llave en el exterior y volteador en el interior. Cilindro de 5 pines / guardas. Contraguardas anti-ganzúa. Guarda anti-taladro de acero endurecido. Cumple norma ANSI / BHMA A156.36 Grado 2 de alta seguridad y desempeño (Más de 200.000 ciclos de apertura y cierre desde la llave). Incluye 2 llaves. • Debe garantizar condiciones de</p>	\$173.750	\$33.013	\$206.763

Sede Administrativa: Calle 66 No 15-41

TEL: 4431790

www.subrednorte.gov.co

INF: Línea 195

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 23 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				fácil limpieza y desinfección. • Instalación de puertas entaboradas de acuerdo al requerimiento del supervisor			
33	Ventanilla en puerta	M2	A DEMANDA	<p>Ventanilla con perfil en aluminio tipo Jamba proyectante color blanco pintura con piso vidrio plano; vidrio laminado 3+3 transparente para instalación en puerta entaborada cuanto lo requiera el supervisor</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • Instalación de puertas entaboradas de acuerdo al requerimiento del supervisor 	\$410.000	\$77.900	\$487.900
34	Placa de protección para puertas de acero inoxidable	UND	A DEMANDA	<p>Placa de protección para puertas de Acero inoxidable de 1mm de espesor para instalación en parte interior de puerta entaborada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. • Instalación de puertas de acuerdo al requerimiento del supervisor 	\$100.000	\$19.000	\$119.000
35	Mesón liso en acero inoxidable con mueble bajo	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Mesón en acero inoxidable AISI 304 Calibre 18, antiácido, en acabado pulido, cuenta con remate frontal y laterales en faldón de 5 cm y remate contra muro tipo salpicadero de 8cm de altura con esquina curvada. • Mueble bajo modular fabricado en melanina RH de 18 mm, dos caras, color Blanco Nevado, con base, laterales, divisiones internas, fondo y puertas, cantos recubiertos en PVC rígido de 2 mm, color blanco, aplicados mediante termofusión, lo cual evita desprendimientos por humedad o desgaste mecánico, con entrepaño fijo o ajustable, según diseño. • Bisagras tipo cazoleta, cierre lento en acero inoxidable de alta resistencia. • Manijas rectas en acero inoxidable, longitud 190 mm, fijadas mecánicamente con tornillos ocultos, que ofrecen un acabado limpio y seguro. • Patas de 10 cm de altura, fabricadas en plástico o aluminio, con niveladores integrados que permiten corregir desniveles del piso y perfil frontal en aluminio anodizado o natural, instalado como zócalo sanitario, alineado a la altura de las patas. • Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. • Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o requerimientos de instalación en sitio. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 	\$2.490.000	\$473.100	\$2.963.100
36	Mesón con poceta en	ML	A	• Mesón en acero inoxidable AISI 304	\$2.790.000	\$530.100	\$3.320.100

Handwritten signature/initials

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 24 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
	acero inoxidable		DEMANDA	<p>Calibre 18, antiácido, con poceta en lamina figurada, en acabado pulido, integrada sobre superficie de trabajo, unión mediante junta soldada. Cuenta con remate frontal y laterales en faldón de 5 cm y remate contra muro tipo salpicadero de 8cm de altura con esquina curvada.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mueble bajo modular fabricado en melanina RH de 18 mm, dos caras, color Blanco Nevado, con base, laterales, divisiones internas, fondo y puertas, cantos recubiertos en PVC rígido de 2 mm, color blanco, aplicados mediante termofusión, lo cual evita desprendimientos por humedad o desgaste mecánico, con entrepaño fijo o ajustable, según diseño. •Bisagras tipo cazoleta, cierre lento en acero inoxidable de alta resistencia •Manijas rectas en acero inoxidable, longitud 190 mm, fijadas mecánicamente con tornillos ocultos, que ofrecen un acabado limpio y seguro. •Patas de 10 cm de altura, fabricadas en plástico o aluminio, con niveladores integrados que permiten corregir desniveles del piso y perfil frontal en aluminio anodizado o natural, instalado como zócalo sanitario, alineado a la altura de las patas. •Sistema de grifería tipo cuello de ganso con accionamiento mediante pedal. •Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. •Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o requerimientos de instalación en sitio. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 			
37	Mesón liso en acero inoxidable con estructura.	ML	A DEMANDA	<p>•Mesón en acero inoxidable AISI 304 Calibre 18, antiácido, en acabado pulido. Cuenta con remate frontal y laterales en faldón de 5 cm y remate contra muro tipo salpicadero de 8cm de altura con esquina curvada.</p> <p>•Estructura para superficie en perfil tubular cuadrada en acero inoxidable calibre 18 de 1 1/2", párales en perfil tubular cilíndrico de 1 1/2" con refuerzo en perfil tubular cuadrado de 1" en acero inoxidable, con niveladores de párales accionado por sistema roscado y entrepaño del mismo material de acuerdo a la dimensión del mesón</p>	\$2.590.000	\$492.100	\$3.082.100

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 25 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<ul style="list-style-type: none"> •Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. •Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o requerimientos de instalación en sitio. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 			
38	Mesón con poceta en acero inoxidable	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> •Mesón en acero inoxidable AISI 304 Calibre 18, antiácido, con poceta en lamina figurada, en acabado pulido, integrada sobre superficie de trabajo, unión mediante junta soldada. Cuenta con remate frontal y laterales en faldón de 5 cm y remate contra muro tipo salpicadero de 8cm de altura con esquina curvada. •Estructura para superficie en perfil tubular cuadrada en acero inoxidable calibre 18 de 1 1/2", párales en perfil tubular cilíndrico de 1 1/2" con refuerzo en perfil tubular cuadrado de 1" en acero inoxidable, con niveladores de párales accionado por sistema roscado y entrepaño del mismo material de acuerdo a la dimensión del mesón. •Sistema de grifería tipo cuello de ganso con accionamiento mediante pedal. •Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. •Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o requerimientos de instalación en sitio. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 	\$2.890.000	\$549.100	\$3.439.100
39	Mesón en acero inoxidable con tina	UND	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> •Mesón en acero inoxidable AISI 304 Calibre 18, antiácido, con tina en lamina figurada, en acabado pulido, integrada sobre superficie de trabajo, unión mediante junta soldada. Cuenta con remate frontal y laterales en faldón de 5 cm y remate contra muro tipo salpicadero de 8cm de altura con esquina curvada. •La tina tiene forma de trapecio invertido, donde la superficie superior (mesón) es más amplia que la base inferior, generando una figura similar a un tronco de pirámide de base rectangular. Los laterales se encuentran ligeramente inclinados hacia adentro. Esta configuración permite incorporar un respaldo ergonómico para brindar apoyo a los padres o cuidadores durante el baño de lactantes y niños pequeños en la 	\$3.090.000	\$587.100	\$3.677.100

Handwritten signature/initials

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 26 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<p>tina, ofreciendo mayor comodidad y seguridad durante la actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Estructura para superficie en perfil tubular cuadrada en acero inoxidable calibre 18 de 1 1/2", párales en perfil tubular cilíndrico de 1 1/2" con refuerzo en perfil tubular cuadrado de 1" en acero inoxidable, con niveladores de párales accionado por sistema roscado y entrepaño del mismo material de acuerdo a la dimensión del mesón. •Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. •Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o requerimientos de instalación en sitio. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 			
40	Lavamanos en acero inoxidable con faldón frontal en laterales	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> • Mueble en acero inoxidable AISI 304 Calibre 18, antiácido, con lavamanos en lamina figurada, en acabado pulido, integrada sobre superficie, unión mediante junta soldada. Cuenta con remate frontal y dos laterales en faldón de 30 cm y remate contra muro tipo salpicadero de 8cm de altura con esquina curvada. •Estructura para superficie de trabajo en Angulo de 1 1/2" x 3/16 en forma de "pie de amigo" de alas iguales, anclados a muro mediante chazo de expansión, unión a la superficie continua según definir por parte del proveedor, con pintura electrostática. •Sistema de grifería tipo cuello de ganso con accionamiento mediante pedal. •Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. •Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o requerimientos de instalación en sitio. •El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 	\$1.510.000	\$286.900	\$1.796.900
41	Lavamanos en acero	ML	A	<ul style="list-style-type: none"> •Mueble en acero inoxidable AISI 304 	\$1.490.000	\$283.100	\$1.773.100

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 27 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
	inoxidable con faldón fronta y remates tipo salpicadero en los laterales		DEMANDA	Calibre 18,antiacido, con lavamanos en lamina figurada, en acabado pulido, integrada sobre superficie, unión mediante junta soldada. Cuenta con remate frontal en faldón de 30 cm y remate tipo salpicadero de 8cm en muros laterales y pared posterior con esquina curvada. •Estructura para superficie de trabajo en Angulo de 1 1/2" x 3/16 en forma de "pie de amigo" de alas iguales, anclados a muro mediante chazo de expansión, unión a la superficie continua según definir por parte del proveedor, con pintura electrostática. •Sistema de grifería tipo cuello de ganso con accionamiento mediante pedal. •Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. •Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o requerimientos de instalación en sitio. •El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección.			
42	Lavamanos en acero inoxidable con faldón frontal y lateral, remates tipo salpicadero en un muro lateral y el posterior	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> •Mueble en acero inoxidable AISI 304 Calibre 18,antiacido, con lavamanos en lamina figurada, en acabado pulido, integrada sobre superficie, unión mediante junta soldada. Cuenta con remate frontal en faldón de 30 cm y remate tipo salpicadero de 8cm en muros laterales y pared posterior con esquina curvada. •Estructura para superficie de trabajo en Angulo de 1 1/2" x 3/16 en forma de "pie de amigo" de alas iguales, anclados a muro mediante chazo de expansión, unión a la superficie continua según definir por parte del proveedor, con pintura electrostática. *Sistema de grifería tipo cuello de ganso con accionamiento mediante pedal. •Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. •Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o 	\$1.490.000	\$283.100	\$1.773.100

Cort
FL

FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO: AP-CT-F-47

VERSIÓN: 7

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E
GESTIÓN CONTRACTUAL

PÁGINA: 28 DE 36

FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

ÍTEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	V/R UNITARIO	IVA (SI APLICA)	V/R TOTAL UNITARIO
				<ul style="list-style-type: none"> requerimientos de instalación en sitio. •El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 			
43	Repisa en acero inoxidable con faldón frontal y	ML	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> •Repisa fabricada en acero inoxidable AISI 304, calibre 18, con acabado pulido, cuenta con remate frontal y laterales en faldón de 5 cm, contará con superficie superior inclinada con pendiente suave (aprox. 2%) para facilitar el escurrimiento de líquidos hacia un pequeño desagüe localizado en un extremo. Ideal para escurrimiento de implementos, recipientes o limpieza rápida de la superficie. •Estructura para repisa en Angulo de 1 1/2" x 3/16 en forma de "pie de amigo" de alas iguales, anclados a muro mediante chazo de expansión, unión a la superficie continua según definir por parte del proveedor, con pintura electrostática. •Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección •Diseñado para uso en zonas de lavado, servicios hospitalarios, laboratorios u otras áreas con requerimientos sanitarios y de alta durabilidad. •Las dimensiones y configuración de estos remates podrán ajustarse según las condiciones del proyecto o requerimientos de instalación en sitio. •El sistema de anclaje deberá adecuarse al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo drywall). El contratista deberá verificar el tipo de muro en sitio y utilizar el sistema de fijación adecuado para garantizar estabilidad y seguridad en el montaje. • Debe garantizar condiciones de fácil limpieza y desinfección. 	\$390.000	\$74.100	\$464.100
44	Mantenimiento de muebles	M2	A DEMANDA	<ul style="list-style-type: none"> Ajuste de herrajesApretar tornillos.Ajustar bisagras.Cambio de correderas.Cambio de laminas en mal estadoReemplazo de tornillos o tarugos plásticosReparación de bordes (canto)Aplicación de sellosCambio de piezas puntuales 	\$210.000	\$39.900	\$249.900

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 29 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO
 ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y
 SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**

CLÁUSULA TERCERA. VALOR: El valor del presente Contrato para todos los efectos fiscales y legales, se fija en la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**. Este valor incluye los costos directos e indirectos.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante del presente proceso de Contratación, será el valor adjudicado y el pago respectivo se efectuará dentro de los **NOVENTA (90)** días calendario siguientes, contados después de cumplidos los requisitos de publicidad definidos en el Decreto 1510 de 2013, radicada la factura en el área de cuentas por pagar, previa certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato, el cual debe acreditar y certificar el cumplimiento del 100% de las obligaciones por parte del contratista. Documentos soportes para el pago: **a)** Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, Resolución 000042 de 5 de mayo de 2020 DIAN, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación; **b)** Acreditación conforme a la Ley vigente aplicable, de cumplimiento del contratista de sus obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y Administradora de Riesgos Laborales; **c)** la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, según corresponda, en la cual conste el valor a pagar al contratista y **d)** Demás documentos exigidos acorde a las obligaciones pactadas.

PARÁGRAFO 1. No obstante, para efecto del pago se tendrá en cuenta el flujo de caja de LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

CLÁUSULA QUINTA. APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor establecido en la cláusula tercera del presente contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales que de la misma se hagan en el respectivo presupuesto de la entidad y se pagará con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **580** del día **24 de abril de 2026**, con imputación presupuestal No. **421202020080003** perteneciente al rubro presupuestal, **MANTENIMIENTO ESE**.

CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente Contrato será de **TRES (03) MESES**, contado a partir de la suscripción del **ACTA DE INICIO**. En todo caso para el inicio de su ejecución se requerirá aprobación de las garantías en la Plataforma **SECOP II** y la expedición del Registro Presupuestal. En virtud de lo señalado por el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: LA SUBRED NORTE E.S.E se obliga a:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato, bajo las condiciones y características técnicas prevista en el proceso de contratación.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor.
3. Pagar el valor acordado en los términos y condiciones pactadas en el presente contrato.
4. Aprobar las garantías que en debida forma constituya el contratista.
5. Suscribir el acta de inicio de ejecución del contrato a través del supervisor, debidamente diligenciada por las partes en el término establecido por la oficina de contratación de la Subred Norte E.S.E.
6. Exigir la certificación de pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.

Handwritten mark

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 30 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO
 ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y
 SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**

7. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, decretos reglamentarios y demás normas concordantes.
8. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la ley, el estudio previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
9. Notificar por escrito al garante de los hechos o circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que, conforme al criterio consignado en el inciso 1º del artículo 1058 del código de comercio, signifiquen agravación del riesgo o variación de su identidad local según lo establece el artículo 1060 del código de comercio.
10. Brindar y entregar la documentación e información que requiera el contratista para el adecuado desarrollo del presente contrato.

CLÁUSULA OCTAVA- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se obliga para con LA SUBRED NORTE E.S.E de conformidad con la Invitación y la propuesta presentada por EL CONTRATISTA que hará parte integral del contrato.

• **OBLIGACIONES GENERALES:** Serán obligaciones generales las siguientes:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
2. Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
3. Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
4. Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
5. Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
6. Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la subred norte ese, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
7. Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
8. Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 31 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO
 ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y
 SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**

9. Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
10. Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
11. Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
12. Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.

• **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**: Serán obligaciones específicas las siguientes:

1. Realizar el diseño, fabricación, suministro, transporte e instalación del mobiliario requerido por la Entidad, de conformidad con las especificaciones técnicas, cantidades, planos, medidas y necesidades definidas por la supervisión del contrato.
2. Efectuar visita técnica previa a las áreas donde se instalará el mobiliario, con el fin de validar dimensiones, condiciones físicas del espacio, accesos, redes existentes y demás aspectos necesarios para la correcta instalación del mobiliario.
3. Presentar para aprobación de la supervisión los diseños, fichas técnicas, muestras de materiales, colores, herrajes y acabados, antes de iniciar la fabricación.
4. Fabricar el mobiliario en aglomerados con recubrimiento melamínico RH, laminado HPL tipo formica y/o materiales conforme a las especificaciones técnicas contratadas de primera calidad, nuevos y sin uso, garantizando resistencia, durabilidad, estabilidad estructural y excelente acabado.
5. Garantizar que los materiales empleados sean resistentes a humedad, abrasión, impacto y condiciones normales de uso institucional, especialmente en áreas asistenciales y administrativas.
6. Suministrar e instalar herrajes, bisagras, correderas, chapas, niveladores, tiraderas, anclajes y demás accesorios necesarios para el correcto funcionamiento del mobiliario.
7. Ejecutar la instalación del mobiliario con personal idóneo, herramientas adecuadas y bajo condiciones de seguridad industrial, procurando no afectar la operación normal de las sedes de salud.
8. Proteger pisos, muros, puertas, equipos y demás elementos existentes durante las labores de desmonte e instalación, respondiendo por cualquier daño ocasionado.
9. Realizar ajustes, nivelaciones, alineaciones y pruebas de funcionamiento de puertas, cajones, correderas, cerraduras y demás componentes una vez instalado el mobiliario.

047
T-9

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 32 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

10. Entregar el mobiliario en óptimas condiciones de funcionamiento y limpieza.
11. Retirar y disponer adecuadamente los residuos, sobrantes, empaques, elementos desmontados y material producto de la instalación, manteniendo las áreas intervenidas en condiciones de orden y aseo.
12. Cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo, así como con los protocolos institucionales de ingreso y permanencia en las sedes de la entidad.
13. Garantizar el mobiliario instalado por un término mínimo de 24 meses, cubriendo defectos de fabricación, instalación, desajustes, desprendimientos, deformaciones o fallas de materiales.
14. Atender dentro del plazo señalado por la supervisión cualquier requerimiento de corrección, ajuste, reposición o mantenimiento derivado de fallas atribuibles al contratista, sin costo adicional para la entidad.
15. Garantizar el sistema de anclaje que se adecue al tipo de superficie de fijación (mampostería, concreto o estructura liviana tipo Drywall).
16. En caso de que la Entidad solicite modificaciones justificables en diseño, distribución, medidas o repetición de actividades por inconsistencias imputables al contratista, este deberá realizarlas sin generar costos adicionales, previa aprobación de la supervisión.
17. Cumplir con los tiempos de ejecución establecidos en el cronograma aprobado y reportar oportunamente cualquier novedad que pueda afectar el plazo contractual.
18. Entregar un informe de Avance y Finalización de Actividades, el cual deberán contener:
 - Descripción detallada de las actividades realizadas.
 - Fotografías de los trabajos ejecutados antes y después.
 - Firma de conformidad del supervisor del contrato.
 - Recomendaciones para el uso adecuado del mobiliario, así como los parámetros a tener en cuenta para la limpieza de los mismos

CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA, afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar contempladas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes aplicables.

CLÁUSULA DÉCIMA: INTERPRETACIÓN UNILATERAL, MODIFICACIÓN UNILATERAL, TERMINACIÓN UNILATERAL Y CADUCIDAD: Se regirán por lo contemplado en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INCUMPLIMIENTO. LA SUBRED NORTE E.S.E., podrá declarar la terminación unilateral del presente contrato o iniciar las acciones que estimen pertinentes de acuerdo con el procedimiento interno de la entidad, por el incumplimiento del objeto contractual.

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 33 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento parcial de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA, LA SUBRED NORTE E.S.E.** exigirá directamente a **EL CONTRATISTA**, a título de cláusula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que se imputará como efecto de los perjuicios que deriven a la administración con su incumplimiento. Este valor se tomará directamente por **LA SUBRED NORTE E.S.E.** de la suma que le adeuden al **CONTRATISTA** o con cargo a las pólizas y garantías suscritas, a elección de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, sin requerimiento adicional, sino fuere posible, se cobrará por la jurisdicción coactiva.

PARÁGRAFO: *El pago de la cláusula penal pecuniaria, no impedirá hacer la reclamación de la indemnización de los perjuicios comprobados, por lo tanto, no se excluirán entre sí y no extinguirá el cumplimiento de la obligación principal.*

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS: En el evento que **EL CONTRATISTA** incurra en mora o incumplimiento parcial o total de cualquiera de las obligaciones contraídas en el **CONTRATO, LA SUBRED NORTE E.S.E.** le impondrá mediante el procedimiento establecido en el Manual de Contratación Interno, multas sucesivas equivalentes al (0.1%) del valor del **CONTRATO** por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor total del **CONTRATO**. La imposición de multas se efectuará sin perjuicio del cobro de la cláusula penal pecuniaria de acuerdo con lo pactado en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: GARANTIAS. EL CONTRATISTA: se compromete a constituir a favor de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, las garantías respectivas, deberán ser publicadas en la plataforma SECOP II con el respectivo soporte de pago, máxime dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del contrato en la plataforma SECOP II donde se ampare los riesgos correspondientes a:

1. **DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para precaver los perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones contractuales, independiente de las multas y la cláusula penal que se pacte en el contrato. su cuantía corresponderá a la que en cada caso se determine, la cual no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y una duración igual a la del plazo máximo previsto al momento de la suscripción del contrato y cuatro (4) meses más.
2. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más
3. **DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** En los contratos de prestación de servicios a que haya lugar, el contratista deberá constituir esta garantía para precaver los eventos en que incurra en el no pago de las obligaciones laborales respecto de los trabajadores relacionados con la ejecución del respectivo contrato. Su cuantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del contrato y su vigencia será igual al plazo del contrato más tres (3) años.

PARÁGRAFO: *Las prórrogas, adiciones o modificaciones que se surtan en la ejecución del Contrato, deberán ampliar las coberturas en tiempo y en valor de la póliza correspondiente dentro del término establecido y publicarlas en la plataforma SECOP II con el respectivo soporte de pago máxime dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del otrosí en la plataforma SECOP II.*

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CONTROL Y SUPERVISIÓN: El control y la supervisión sobre la ejecución del contrato será ejercido por el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO** y/o quien delegue la Ordenadora Del Gasto de la

CM
[Signature]

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 34 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

SUBRED NORTE E.S.E. quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** y ejercerá un control integral sobre el contrato conforme al Manual de Contratación y Manual de Supervisión de **LA SUBRED NORTE E.S.E.** y del Estatuto Anticorrupción y/o normatividades aplicables para el efecto.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. En ningún caso el contrato genera relación laboral, ni prestaciones sociales, por lo tanto, **EL CONTRATISTA** sólo tendrá derecho a los emolumentos convenidos en la cláusula valor y forma de pago.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: GASTOS: Los gastos que genere la legalización de este contrato serán por cuenta de **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SUSPENSIÓN. Cuando se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento. Este término de suspensión no será computable para efectos del plazo extintivo ni dará derecho a exigir indemnización alguna o a reclamar cualquier gasto que se genere.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: A efecto de solucionar las controversias surgidas entre las partes, se dará trámite inicialmente mediante el arreglo directo y/o por la utilización de los M.A.S.C (transacción, conciliación y amigable composición), para lo cual se acudirá a las disposiciones legales que regulan la materia, previo concepto del comité de conciliación de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA: TERMINACIÓN. El contrato podrá terminarse por las siguientes causales:

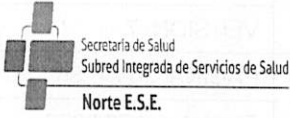
1. Cumplimiento del objeto;
2. Vencimiento del plazo extintivo de duración del contrato;
3. Acaecimiento de la condición resolutoria expresa, pactada por las partes.
4. Desaparición sobreviniente del objeto o imposibilidad de ejecución del objeto contratado.
5. Terminación unilateral propiamente dicha.
6. Declaratoria de caducidad administrativa del contrato.
7. Terminación unilateral del contrato por violación del régimen de inhabilidades o incompatibilidades.
8. Declaratoria judicial de terminación del contrato.
9. Declaratoria judicial de nulidad del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. En cumplimiento con lo establecido en el Manual de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**, el contrato podrá terminarse de común acuerdo antes de su vencimiento, previo concepto favorable del supervisor del contrato y firma del acta donde conste tal evento.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CESIÓN. El contrato no podrá ser cedido por el **CONTRATISTA**, sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **CONTRATANTE**, siempre y cuando cuente con el visto bueno del supervisor del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: LIQUIDACIÓN: El contrato será objeto de liquidación, posterior a su terminación y conforme al Estatuto y Manual de Contratación de **LA SUBRED NORTE E.S.E.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: DOCUMENTOS: Forman parte integral del **CONTRATO**:

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
		VERSIÓN: 7
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA: 35 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO
 ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y
 SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.**

1. Estudios Previos
2. Estudio de mercado EM-111-2026
3. INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-039-2026
4. La propuesta presentada por EL CONTRATISTA, así como sus documentos anexos.
5. Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal.
6. Acta de inicio y anexos
7. Los demás documentos que sirvieron de soporte para la suscripción del Contrato y los que se produjeren durante el desarrollo de la ejecución de éste.

CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes a través de la plataforma SECOP II.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: EJECUCIÓN: Para su ejecución, se requerirá de la expedición del registro presupuestal, la aprobación por parte de LA SUBRED NORTE E.S.E de las garantías en el SECOP II y la suscripción del ACTA DE INICIO

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA: INDEMNIDAD: EI CONTRATISTA mantendrá indemne a LA SUBRED NORTE E.S.E por razón de reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan o que incurra como resultado del uso, por parte del CONTRATISTA y con miras al cumplimiento del presente contrato, de patentes, diseños, marcas, enseñas o derechos de autor que sean propiedad de terceros, o por el ejercicio de actividades sin las autorizaciones o licencias que exijan el ordenamiento jurídico. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal en contra de LA SUBRED NORTE E.S.E, por asuntos que, según este contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, éste será notificado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación, demanda o acción legal, por LA SUBRED NORTE E.S.E, para que adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA SUBRED NORTE E.S.E y adelante las negociaciones que sean necesarias para llegar a un pronto arreglo del conflicto. Si, en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de LA SUBRED NORTE E.S.E, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que incurra LA SUBRED NORTE E.S.E por tal motivo. En este caso, LA SUBRED NORTE E.S.E tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones, de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón o con ocasión del presente contrato o a utilizar cualquier otro medio legal. En caso de que LA SUBRED NORTE E.S.E sea condenada judicial o administrativamente, EL CONTRATISTA deberá responder por la satisfacción y pago de la condena.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: IMPUESTOS Y GRAVÁMENES. EL CONTRATISTA deberá cancelar los impuestos y gravámenes que exija la Ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA mediante la suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de LA SUBRED NORTE E.S.E cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el proceso de selección y/o contratación y/o ejecución del presente contrato.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.

Handwritten mark

Handwritten mark

	FORMATO MINUTA DE CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-47
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 7
		PÁGINA: 36 DE 36
		FECHA: 08/06/2026

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. BYS CPS 039-2026 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E Y SOLUCIONES INTEGRALES DE OFICINA S.A.S.

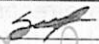
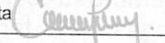
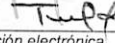
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente contrato.
4. No haber efectuado acuerdos o realizado actos o conductas que hayan tenido por objeto o como consecuencia la colusión en el proceso de selección de **INVITACIÓN A COTIZAR No. IC-039-2026 LA SUBRED NORTE E.S.E** o el fraude en el resultado y no haber realizado conductas que hayan tenido como efecto la desviación de la adjudicación del presente contrato.
5. Comprometerse a informar, notificar, denunciar o poner en conocimiento de **LA SUBRED NORTE E.S.E**, o las autoridades correspondientes cualquier intento de soborno por parte de empleados, representantes o contratistas de **LA SUBRED NORTE E.S.E**
6. No recibir remuneraciones o prebendas diferentes a los servicios propios que **LA SUBRED NORTE E.S.E** le brinde con ocasión a su vinculación contractual con ella.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA: CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se compromete a no divulgar, revelar, reproducir, transferir ni utilizar información a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato, por tanto, se obliga a mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre toda la información, cualquiera sea su naturaleza, que sea propiedad de o administrada por la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**, incluyendo información institucional y datos de usuarios, pacientes, funcionarios, contratistas, proveedores y terceros.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: El presente contrato fija que para todos los efectos legales y extrajudiciales fijan como domicilio la ciudad de Bogotá, y como dirección de notificación para **LA SUBRED NORTE E.S.E**, la Calle 66 No. 15-41. Para **EL CONTRATISTA** la dirección de notificaciones, que se contempla en la cámara de comercio vigente a la suscripción del presente contrato.

Para constancia, el presente contrato entiende perfeccionado una vez las partes lo aprueben de forma electrónica en la Plataforma **SECOP II**.

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ PUELLO
ORDENADORA DEL GASTO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo
Elaborado por:	Juan Sebastián Pinzón Ángel	Contratista 
Revisado por:	Cindy Elizabeth Rojas Neira	Contratista 
Aprobado por:	Ana Tatiana Quintana Torres	Directora de Contratación 
<small>Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para la aprobación electrónica a través de la Plataforma SECOP II.</small>		